

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 6 de octubre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-016124.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Hijos de Jacinto Guillén, Dist. Eléctrica, S.L. con domicilio en: Guareña, P.I. "La Alberca", nº 18, 20, 22 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Línea subterránea "C.T. Luis Chamizo" a "C.T. Polideportivo 2".

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Zarza de Alange.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,045.

Emplazamiento de la línea: Avda. de La Paz en el T.M. de La Zarza.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	22,000 /
	0,400 /

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Zarza de Alange, Avda. de La Paz en el T.M. de La Zarza.

Presupuesto en euros: 21.498,29.

Presupuesto en pesetas: 3.577.014.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001618-016124.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 8 de octubre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2003, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada "Unión de profesionales y trabajadores autónomos de la localidad de Galisteo", en siglas "Upta-Galisteo". Expte.: 10/459.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (BOE número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (Boletín Oficial del Estado número 80, del 4,) y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada ("Boletín Oficial del Estado" número 101, del 28), se hace público:

Que el día 17 de octubre de 2003, fueron presentados en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, los Estatutos de la Organización denominada Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de la Localidad de Galisteo, en siglas "Upta-Galisteo", a la que correspondió el expediente de depósito número 10/459, domiciliada en la calle Sánchez Redondo nº 13 de Galisteo, cuyos ámbitos territorial y funcional son, Local, y estará formada por los profesionales Autónomos-empresas, integradas en todos los oficios,